

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el **CENTRO DEL MUCHACHO TRABAJADOR**, es una organización de carácter eminentemente social, fundada por la "Comunidad Jesuita" y las Religiosas de la "Comunidad de Bienaventurada Virgen María", a favor de los niños y jóvenes más desprotegidos del Ecuador;

Que la formación que se imparte en el **CENTRO DEL MUCHACHO TRABAJADOR** se fundamenta en los más elevados valores humanos, morales, espirituales y solidarios, necesarios para alcanzar condiciones de una vida digna y de desarrollo personal y social;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la abnegada y permanente actividad realizada por organizaciones públicas y privadas que persiguen la consecución de una sociedad más justa y humana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

ARCHIVO

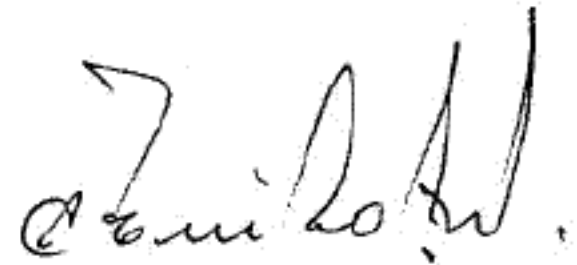
Exaltar y felicitar la labor desarrollada por los directivos, personal docente, administrativo, líderes y miembros del **CENTRO DEL MUCHACHO TRABAJADOR** por su invalorable aporte social y productivo para el país.

Recomendar su encomiable labor como ejemplo digno de imitarse por las instituciones sociales de la patria.

Delegar a la Econ. **CECILIA CALDERON DE CASTRO**, Diputada de la República y Presidenta de la Comisión de la Mujer, El Niño, La Juventud y La Familia, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecóre el pabellón institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este fin se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL